

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día martes 9 de febrero de 2021 y la hora de las 11:00 a.m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2017 00587 instaurado por **FERNEY FERNANDO VERGARA JARAMILLO** en contra de **LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA**. Se declara esta audiencia pública y abierta y conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece el demandante FERNEY FERNANDO VERGARA JARAMILLO, acompañado de su apoderado judicial, doctor FELIBERTO ANTONIO LOZANO HERRERA.

Comparece la doctora MARLLY TATIANA CASTAÑO MONTOYA, curador ad litem de la demandada LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA, a quien se le reconoce personería.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas excepciones previas.

Notificados en estrados.

ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO

No se evidencian causales de nulidad que invaliden lo actuado.

El apoderado de la parte demandante hace una aclaración sobre los hechos de la demanda.

AUTO:

Lo manifestado por el apoderado de la parte demandante será materia de estudio en la valoración probatoria.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Establecer si entre el demandante y la sociedad demandada existió un contrato de trabajo planteado en la demanda, y si resultan procedentes las condenas, acreencias laborales e indemnizaciones solicitadas en demanda.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Documental: se decreta la documental aportada junto con el escrito de demanda a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda visible a páginas 17 a 30 del archivo pdf del expediente digital.

Interrogatorio de parte: del representante legal de la demandada.

Testimonios: se decreta el de la señora ANA MILENA SOTELO RODRÍGUEZ.

A FAVOR DE LA DEMANDADA

Interrogatorio de parte: se decreta el del demandante.

Notificados en estrados.

El apoderado de la parte demandada solicita el cambio del testigo decretado por el de OSCAR CABRERA CHIQUILLO.

AUTO:

Se acepta el cambio de testigo y se decreta el del señor OSCAR CABRERA CHIQUILLO.

Notificados en estrados.

Agotado el objeto de la presente audiencia del artículo 77 CPTSS, se fija fecha y hora para llevar a cabo la audiencia **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** para el día 23 de febrero de 2021 a la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 AM).

Notificados en estrados.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,



MONICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE